



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2012.**

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Batres (Madrid), siendo las nueve horas del día catorce de junio dos mil doce, se reúnen los siguientes Sres. Concejales integrantes de esta Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y contando con la presencia del funcionario que redacta este documento, el Secretario-Interventor del Ayuntamiento, D. Arturo Alonso Romero, a efectos de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente fueron convocados en la forma establecida reglamentariamente.

Los Sres. Concejales a quienes se ha hecho referencia son los siguientes:

Presidente: D. José María Henche García, Alcalde-Presidente (Portavoz del Grupo Municipal PP).

Sres. Concejales:

- D^a Ana Jiménez Martín Lunas, Primera Teniente de Alcalde (PP).
- D^a Consuelo Torres Guirao, Segunda Teniente de Alcalde (PP).
- D. Fernando Luís Aizcorbe Rosado, Tercer Teniente de Alcalde (PP).
- D^a Alicia Arcos Torres (Portavoz del Grupo Municipal ADB).
- D. Víctor Marcelo Collazo Muñoz (ADB).
- D. Antonio Gómez Lozano (ADB).
- D. Mateo Martín Calvo (Portavoz del Grupo Municipal UPyD).
- D. Ángel López Gómez (UPyD).

Habiendo quórum suficiente y contándose con la presencia del Secretario y del Presidente del órgano, ordena éste el comienzo de la sesión. Tras ello, se pasa a considerar los siguientes asuntos, que componen el orden del día:

1.- APROBACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del Plan de Ajuste elaborado por esta Corporación, al amparo de lo dispuesto en el Nota informativa de fecha 31 de mayo de 2012 de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se concede, a aquellas Entidades Locales que antes de 31 de marzo elevaron al Pleno un plan de ajuste finalmente no aprobado por el mismo, nuevo plazo para someter el plan de ajuste a la valoración del Pleno.

El Sr. Alcalde toma la palabra e informa que el nuevo Plan de Ajuste que se eleva al Pleno mantiene las principales medidas de gastos e ingresos que recogía el anterior Plan aunque con algunas modificaciones.

Explica que el importe final del Plan de Ajuste se ha cifrado en 600.140,68 €, una vez disminuido el importe de las facturas de proveedores que no han manifestado su decisión de acogerse al procedimiento. También expone que las condiciones financieras de la operación de endeudamiento proyectada han sido modificadas, una vez fijadas las mismas por el Ministerio.

Con respecto a las medidas en ingresos, informa que se ha retirado como medida el establecimiento de la Tasa por entrada de vehículos a través de calzadas o aceras, y se ha incrementado las previsiones de recaudación por el Impuesto de Bienes inmuebles como



**AYUNTAMIENTO DE
BATRES
(MADRID)**

2 de 2

consecuencia de la aplicación, a partir del 1 de enero de 2013, de nueva Ponencia de Valores catastrales.

Finalizada la exposición del Sr. Alcalde, se somete a aprobación del Pleno el Plan de Ajuste elaborado, siendo rechazado por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, con cinco votos en contra (correspondientes a los integrantes de los grupos municipales ADB y UPyD), y cuatro votos a favor (correspondientes a los integrantes del grupo municipal PP).

Finalizado el debate y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y treinta minutos del día señalado al comienzo, el Sr. Presidente ordena el levantamiento de la sesión, a lo que se procede de inmediato, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.